Los que saven de sus mrds. doy fee

Dn. Juan Marz Piqueras — Dn. Pedro Lozano Ydalgo — Dn. Joseph Marin Garay

Dn. Andres Fernandez — Dn. Franco. Marin Gonzalez

Ante mi

Pedro Ber. Nuez Espinosa

Nota

En la Lasparra a Veinte de Marzo de dho año yo el ess.no hize notorio el decreto que precede a dn. Joseph de Castro Aparicio Vez.o de Aguilla y depositario del caudal del Posito gral. della por lo que le toca en su persona doy fee

Espinosa

Nota

En dha. dho dia mes y año yo el ess.no notifique e hize saver dho decreto y nombramto. de Repartidores a dn. Joseph de Castro Aparicio dn. Joseph Mrz. de Reyes dn. Joseph Hurtado Campisano y Antonio Garzia Vazquez Vez.os della por quienes oydo y entendido dixeron lo aceptaban y aceptaron y juraron en forma hazer el deuer se pone su saver y entender y lo firmaron doy fee

Dn. Joseph Marin de Reyes — Dn. Joseph Hurtado Campisano

Dn. Jose de Castro Aparicio

Don Antonio Garcia Vazquez

Pedro Ber. Nuez Espinosa